



### ACCESO DE FAMILIARES A LA PISTA DE ATLETISMO DURANTE ENTRENAMIENTOS

Desde el pasado lunes 13 de septiembre la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Leganés ha autorizado, con condiciones, el acceso de 1 acompañante por deportista en las instalaciones municipales al aire libre para el visionado de entrenamientos.

Desde el club queremos gestionar lo mejor posible esta nueva oportunidad de vuelta a la normalidad y para ello necesitamos el apoyo y ayuda de todos los socios.

A continuación, indicamos una serie de normas a tener en cuenta para que aquellos familiares que deseen pasar a la instalación puedan hacerlo cumpliendo siempre la normativa municipal y sanitaria que exista en cada momento.

El club se reserva la posibilidad de desistir de este funcionamiento y, por lo tanto, no permitir el acceso a la instalación de acompañantes (mientras dicho acceso dependa del club), si las normas indicadas por el Ayuntamiento de Leganés y el club no se cumplen escrupulosamente.

Mientras el club sea responsable del comportamiento de los acompañantes dentro de la instalación estos se comprometerán a:

- Tanto el deportista como el acompañante accederán a la vez a la instalación. No se permitirá el acceso de familiares si su menor a cargo ya ha accedido a la instalación.
- En caso de ser necesario, los entrenadores podrán solicitar asistencia y colaboración a los familiares interesados en acceder a la instalación para realizar el control de temperatura debidamente.
- No se permitirá el acceso de deportistas y familiares fuera de la hora fijada para el inicio de la actividad.
- Ambos pasarán el control de temperatura en la puerta de acceso y acto seguido se dirigirán en orden a la grada de la pista de atletismo donde esperarán a los entrenadores. Los menores de edad que accedan a la instalación sin acompañantes esperarán a que sus entrenadores los acompañen a la pista.
- Los familiares no podrán abandonar la grada más que para salir la instalación o acudir a los servicios ubicados en la misma.
- Aquellos familiares que no accedan a la instalación deberán esperar en la puerta de la instalación a la hora de finalización del entrenamiento para la recogida de los menores de edad.
- Cumplir escrupulosamente con todas aquellas normas e indicaciones que indique el Ayuntamiento de Leganés, los Conserjes de la instalación o el personal del club.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ACCESO DEL PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES  
DEPORTIVAS DE LEGANÉS -AL AIRE LIBRE- PARA ENTRENAMIENTOS \***

**A partir del 13 de Septiembre 2021**

- SE PERMITIRÁ EL ACCESO A PÚBLICO: el aforo permitido será de **UNA persona acompañante por cada deportista** participante en entrenamiento correspondiente, siendo la entrada y salida de manera conjunta y a la vez, y en bloque los grupos que correspondan.
- Se habilitará el acceso cuando esté desalojado por completo el público del anterior entrenamiento.
- Por parte de la entidad se designará una persona RESPONSABLE que se hará cargo de su propio grupo; debiendo prestar especial atención a:
  - ✓ Recepción del grupo (acompañantes y deportistas) en la puerta de la instalación.
  - ✓ Velar por el cumplimiento del aforo establecido y que la entrada del grupo sea en bloque.
  - ✓ Control de temperatura y lavado de manos con gel hidroalcohólico.
  - ✓ Acompañamiento en la circulación de entrada y salida de la instalación en los tiempos previstos.
  - ✓ Asegurar que el público cumple con la normativa sanitaria establecida en las instalaciones deportivas:
    - De acuerdo a lo que establece la Orden 825/2021, de 25 de junio, de la Consejería de Sanidad, (que modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo) por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre:

*“..... Si la instalación está provista de gradas con localidades, todos los espectadores deberán permanecer sentados, respetando la distancia de seguridad interpersonal, y utilizar mascarilla cuando sea obligatorio su uso.”*

*“.....Excepcionalmente, si la instalación no está provista de gradas con localidades y los espectadores permanecen de pie, deberán usar mascarilla cuando sea obligatorio su uso y deberá respetarse en todo momento la distancia de seguridad interpersonal.”*
  - ✓ Una vez acabado el entrenamiento se deberá abandonar la instalación.

**A modo general** se recuerda a todas las personas la obligatoriedad de:

- No acceso a la instalación si se tiene síntomas compatibles con Covid 19.
- Uso de mascarillas en todo momento dentro de recinto con las excepciones marcadas por la normativa vigente.
- Distancia social de 1,5 metros entre personas en todo momento.

\* REVISABLE SEMANALMENTE



Leganés, Septiembre de 2021